

GUÍA DE LA INFORMACIÓN OFRECIDA

En el presente documento pretendemos ofrecerle de forma breve y concisa toda la información que encontrara en este apartado del Título, dedicado al Sistema de Garantía de Calidad.

1. Comisiones de calidad

1.1. En este apartado se informa de la composición de la comisión de garantía de calidad del Centro y del Título.

1.2.1. Se recogen las actas de la Comisión de Calidad del Título en el Centro.

2. Documentos del Sistema de Garantía de Calidad.

El documento 2.1 nos ofrece una completa información del Sistema de Garantía de Calidad de los títulos de la Universidad de Sevilla (SGCT) en su última versión de diciembre de 2016.

El documento 2.2 recoge la guía de explicación de la aplicación del Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos oficiales de la Universidad de Sevilla. Este Gestor se conoce como LOGROS y es a través del cual se elaboran todos los informes de seguimiento, planes de mejora y los informes necesarios para la renovación de la acreditación de los títulos.

El documento 2.3. Guía del SGC C.U. de Osuna, hacemos un breve resumen del documento 2.1 con la idea de facilitar la comprensión, de las funciones y utilidad del SGCT y explicamos como se aplica el mismo en nuestro Centro. Como Centro adscrito no tenemos un sistema propio, sino que aplicamos el de la Universidad de Sevilla recogido en el documento 2.1

3. Información General.

Se recoge la Memoria de Verificación del Título y documentación relacionada con los cambios que se hayan aprobado sobre esa memoria de verificación que en su momento permitió iniciar el desarrollo del Título en la Universidad de Sevilla, y en nuestro centro como Centro Adscrito a la misma.

4. Resultados del Título

El SGCT contempla la recolección de datos referidos a una serie de indicadores. El análisis de estos indicadores permite la detección de fortalezas y debilidades del título. Las corrección de las debilidades detectadas se plasma en el Plan de Mejora.

El resultado de todos los indicadores se recoge todos los años en el Informe de Seguimiento Mejora. En este apartado ofrecemos una selección de los indicadores más importantes para que de forma rápida y sencilla se pueda acceder a esta información por parte de los grupos de interés en el título, y de cualquier persona que acceda a la web de nuestro centro.

5. Informes de la Agencia Andaluza del Conocimiento (AAC).

En este apartado recogemos los informes de la Agencia Andaluza del Conocimiento donde se evalúa los planes de mejora que ha presentado el título. No todos los años se reciben estos informes.

6. Informes de Seguimiento y Planes de Mejora.

Según se estipula en el Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos de la Universidad de Sevilla, (SGCT) todos los años hay que realizar un análisis de la situación del título. Para ello se analizan una serie de indicadores que marca el propio SGCT y del mismo se determinan las fortalezas y debilidades del título. A partir de las debilidades detectadas se realizan los Planes de Mejora (PM).

En los PM se recogen lo que se denominan Recomendaciones, que bien son debilidades detectadas, a las que antes nos referíamos, o bien son aquellas recomendaciones recibidas en los informes de la AAC.

Cada recomendación debe de ser atendida por una o mas acciones de mejora con las que se pretende subsanar la debilidad detectada, o atender la recomendación recibida. Cada recomendación conlleva una descripción, justificación, responsable de la misma, fecha de inicio y de finalización de la acción, fecha de cierre, indicadores que se usaran para determinar el grado de cumplimiento de la acción, así como los valores que deben de alcanzar los indicadores para dar por cumplimentada la acción.

Así pues, cada documento Seguimiento -Mejora recoge el análisis de los indicadores y el PM correspondiente. Dado que se trabajo a año vencido, Seguimiento-Mejora 2018-2019.

Convocatoria 2019-2020 es un informe realizado durante el curso 2019-2020 donde se analizan los resultados de los indicadores del curso 2018-2019.

El curso en el que se realiza la Renovación de la Acreditación del título, no se realiza el Informe de Seguimiento-Mejora.

7. Renovación Acreditación del Título

Según se indica en el Informe definitivo para la Renovación de la Acreditación *“La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.*

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.”

En este apartado se recoge toda la documentación que han generado esos procesos. Para la titulaciones que se imparten en este Centro hemos tenido las siguientes renovaciones:

- a) Curso 14/15: Renovación de la Acreditación de los títulos: Finanzas Y Contabilidad, Relaciones Laborales y Recursos Humanos, Enfermería y Fisioterapia.
- b) Curso 15/16: Renovación de la Acreditación de los títulos: Educación Primaria y Educación Infantil.
- c) Curso 18/19: Renovación de la Acreditación del Máster Maes.
- d) Curso 20/21 Renovación de la Acreditación de los títulos: Finanzas Y Contabilidad, Relaciones Laborales y Recursos Humanos, Enfermería, Fisioterapia y Ciencias de la



Actividad Física y del Deporte.

- e) Curso 21/22 Renovación de la Acreditación de los títulos: Educación Primaria y Educación Infantil.

8. Buzón de quejas y sugerencias Centro Universitario de Osuna.

Recogemos un documento donde se indica donde se encuentra en nuestra web dicho buzón, y su función.